

BOLETIN

DE LAS

LEYES I DECRETOS

DEL

GOBIERNO.

LIBRO XLIII.



Santiago.

IMPRESA NACIONAL, CALLE DE LA MONEDA, NÚM. 46.

— 1875. —

MINISTERIO DE HACIENDA.

Banco de Montenegro i C.^a

Santiago, enero 4 de 1875.

(16) Vista la solicitud que precede i lo informado sobre ella por el Fiscal de la Corte Suprema de Justicia,

Decreto:

Art. 1.^o Apruébase la clausura del Banco Montenegro i C.^a establecido en Chillan, debiendo comisionarse a una casa de comercio para que haga el cambio de los billetes que aun quedan en circulacion.

Art. 2.^o El jerente de dicho banco hará fijar carteles en las puertas del establecimiento i en la de la casa encargada de cambiar los billetes dando cuenta del contenido de este decreto.

Art. 3.^o El Intendente del Ñuble, hará cumplir la disposicion consignada en el artículo precedente. Tómese razon, comuníquese i publíquese.

ERRÁZURIZ.

Ramon Bárros Luco.